

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio del Interior
Dirección General de Tráfico
Jefatura Provincial
Córdoba

Núm. 4.415/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los Acuerdos de declaración de caducidad de los expedientes de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir que se indican, dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de Córdoba en conformidad con lo establecido

en el artículo 42,2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones no cabe recurso alguno, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 107 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.- Conductor.- DNI/ Nº Conductor.- Localidad.- Fecha.-

1402085666 ; Andres Vazquez Molina; 30965681; Córdoba; 12.4-2010.

En Córdoba, jueves 22 de abril de 2010. - El Jefe Provincial de Tráfico , José Antonio Ríos Rosas.